

LEONARDO MARRUFO LARA

De: ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, SEDE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
<archconcentracion@pjenl.gob.mx>
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2022 03:04 p. m.
Para: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN HISTÓRICA
CC: LEONARDO MARRUFO LARA; GERARDO SANTOS MARTÍNEZ
Asunto: RV: Transferencia secundaria

Categorías: Categoría azul

De: JUZGADO 1 MIXTO 10mo. DISTRITO MONTEMORELOS
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2022 01:09 p. m.
Para: ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, SEDE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
CC: COORDINACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL; PERLA ROCÍO FLORES HERNÁNDEZ
Asunto: Re: Transferencia secundaria

Buen día, primeramente una disculpa por la tardanza en responder, y en atención a lo solicitado, le informo que el Titular del Juzgado de mi adscripción ha autorizado la transferencia secundaria de los 2 dos expedientes judiciales a que se hace referencia en el archivo que se adjunta. Gracias de antemano por su atención y consideración.

Un saludo muy cordial.

Lic. Claudia Maeda González.

Secretario adscrito al Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial en el Estado.

De: ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, SEDE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 11:23:18 a. m.
Para: JUZGADO 1 MIXTO 10mo. DISTRITO MONTEMORELOS
CC: COORDINACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL; PERLA ROCÍO FLORES HERNÁNDEZ
Asunto: Transferencia secundaria

Oficio: AC- 10/2022

Asunto: El que se indica

Juez Leonel Roberto Bazaldúa Ocañas
Juzgado Mixto del Decimo Distrito Judicial
Presente.-

Buen día:

Por este conducto, le envió un cordial saludo, asimismo, aprovecho la ocasión para someter a su consideración lo siguiente.

Como sabe, en la Unidad de Investigación y Difusión Histórica del Archivo Judicial se resguardan aquellos expedientes judiciales y documentación administrativa de conservación permanente y de relevancia para la memoria institucional, ya sean de valor nacional, regional o local, de carácter

público, en términos del artículo 73 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

En esa medida, y dado que ha vencido el plazo de conservación de los documentos enlistados en el anexo que se acompaña, todos con más de 70 años de antigüedad en términos de los artículos 76 del citado reglamento, 36 de la Ley General de Archivos (DOF 15-06-2018) y 36 de la Ley Estatal de Archivos (Periódico Oficial de Nuevo León #135-III de fecha 4 de noviembre de 2019) se solicita su autorización para proceder a la transferencia secundaria de los mismos a la citada Unidad de la Dirección del Archivo Judicial, de conformidad con los numerales 69, fracciones IV y IX, y 77 del reglamento en consulta.

Sin más por el momento, solo resta despedirme y reiterarles la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 11 de Mayo de 2022

Lic. Gerardo Santos Martínez
Encargado de Archivo de Concentración
Dirección del Archivo Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León